



## **CONSIDERANDOS DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE REGLAMENTO DE TESIS**

La propuesta de reforma de Reglamento parte del siguiente diagnóstico de situación relativo a los estudiantes avanzados:

- La cantidad de graduados de nuestras carreras de grado es baja. En Sociología la carrera comenzó a dictarse en el año 2007 y tenemos sólo 4 graduados, en tanto que en Antropología hay 7.
- Tras reuniones con docentes responsables de los Talleres de Redacción de tesis I y II y con estudiantes avanzados de ambas carreras pudimos detectar algunos de los problemas de esta etapa final:
- Los estudiantes concluyen la cursada de las carreras sin ningún avance significativo de la tesina. Pierden contacto con la universidad y no encuentran modo de avanzar a causa de un debilitamiento del lazo que los/as une con la institución.
- Los/as alumnos/as tienen una imagen magnificada sobre qué es la tesis y eso genera expectativas que inhiben sus avances.
- Los/as estudiantes afirman que no tienen conocimientos ni herramientas metodológicas suficientes para encarar una investigación.
- En el mismo sentido destacan que prácticamente no se realizan durante la cursada de las materias otros ejercicios de investigación, ni conocen investigaciones de recientes graduados o de docentes / investigadores del IDAES. Tampoco encuentran el modo de participar en grupos de investigación. Esta ajenidad respecto de la práctica de investigación vuelve muy difícil afrontar la elaboración de la tesina.

A los efectos de colaborar en la resolución de dificultades en el último trayecto de la carrera que derivan en una dilación prolongada, o en la lisa y llana imposibilidad de su conclusión, la propuesta de reforma que aquí planteamos pretende generar condiciones más propicias para que los/as



estudiantes puedan atravesar la etapa final de sus experiencias formativas con el debido éxito académico. Para ello recurrimos a las siguientes estrategias:

- Acompañamiento de un equipo coordinador del trabajo del tesista con la meta de producir avances graduales derivados de un intercambio fluido con otros/as estudiantes, docentes de los Talleres y director/a de su tesina; contribuyendo a la obtención de tesinas de calidad y creatividad académica, y a la construcción de parámetros mínimos comunes.
- En atención a la posibilidad de los intereses eventuales en común que puedan suscitarse en los/as alumnos/as y a la promoción académica de la producción colectiva del conocimiento, se ofrece la opción de encarar proyectos en equipo de dos estudiantes que se suma a la individual preexistente.
- En función del interés creciente en acciones de transferencia práctica del saber emergente de los procesos de investigación, la presente propuesta incorpora también la alternativa de la Tesina de Práctica Profesional; la cual apunta a tópicos de relevancia social, cultural, política o económica a través de su relevamiento antropológico o sociológico, análisis, diagnóstico e intervención.
- Finalmente, se llega a este reglamento luego de un intenso proceso de consultas e intercambios de opiniones entre directores de carrera, consejeros docentes y estudiantiles, docentes de talleres, reuniones con estudiantes avanzados y tomando en cuenta las discusiones desarrolladas durante los Estados Generales del Saber en Antropología y Sociología.



**Licenciatura Antropología Social y Cultural**  
**y Licenciatura en Sociología**

**REGLAMENTO DE TESIS**

**1. Objetivo:**

La tesis es una instancia de evaluación final de las Carreras de Antropología Social y Cultural y Sociología de la Universidad Nacional de San Martín. Se proponen dos alternativas:

- *Tesis de investigación.* La realización de un trabajo de investigación que demuestre la capacidad del/la estudiante para definir una pregunta/problema de investigación de relevancia antropológica o sociológica; construir un estado del arte que sintetice los principales aportes bibliográficos existentes sobre la problemática abordada, definir y fundamentar nociones teóricas y/o redes de conceptos significativos para el problema de investigación, la elaboración de un diseño metodológico consistente y la aplicación de técnicas adecuadas, el análisis de los datos, la exposición de los resultados y la realización de una síntesis que jerarquice los resultados obtenidos, los ponga en diálogo con el estado del arte revisado en la investigación y defina líneas futuras y nuevos interrogantes.
- *Tesis de Práctica profesional.* Su función es integrar los saberes incorporados a lo largo de la formación en una práctica concreta. Bajo esta modalidad los/as alumnos/as deberán desarrollar un trabajo que permita comprobar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes incorporadas en la formación de grado. El tema del TPP debe estar asociado al campo de la antropología o de la sociología y orientarse a problemas de relevancia social, económica, cultural y/o política. A título de ejemplo, y sin que esto signifique una limitación, los temas para este tipo de TPP pueden abarcar: evaluación de políticas públicas, realización de diagnósticos socio-antropológicos sobre situaciones locales de conflicto, estrategias de intervención, evaluación de proyectos o programas llevados a cabo por políticas públicas, instituciones estatales o privadas u ONGs, monitoreo de los/as



beneficiarios/as de dichos programas, asesoría y diagnóstico en los procesos de toma de decisión en diversas áreas como salud, educación, gestión cultural, mercados de bienes y servicios, evaluación de impactos socioambientales, planes de mitigación y remediación, etc. (ver ítem 3.1).

## **2. Autoría**

La tesina podrá realizarse en forma individual o en equipo de dos integrantes.

## **3. Del Equipo Coordinador de la tesina**

Los/as estudiantes que se encuentren elaborando la tesina tendrán un equipo coordinador de tesina constituido por:

- 1) Un *director/a*, cuya línea de trabajo se inscriba preferentemente en la problemática que se propone trabajar el/la tesista, y posea formación en la misma carrera del/la candidato/a; en caso contrario, este/a último/a deberá disponer de un/a *co-director/a* en el área disciplinar afín. En todos los casos, el/la director/a será docente, investigador/a o graduado/a de posgrados del IDAES o de la UNSAM. En casos debidamente fundados podrá desempeñarse como tutor/a de contenidos un/a investigador/a externo/a al IDAES o a la universidad. Para el caso de la TPP, el/la director/a -con idéntica adscripción institucional a la citada- orientará a los/as alumnos/as en la selección del tema y el problema de investigación; el marco institucional considerando los convenios suscriptos con IDAES y UNSAM; acordará la entrega de avances que permitan la supervisión del desarrollo de la práctica profesional; colaborará en el desarrollo del diagnóstico; y autorizará la presentación del trabajo para su evaluación. El formato de redacción sugerido de la TPP será el conocido como "IMRAD" (Introducción, Métodos, Resultados y Discusión con recomendaciones).<sup>1</sup> En todos los casos corresponde al/la director/a autorizar la presentación del trabajo final de tesina para su evaluación.

---

<sup>1</sup> <http://writing.wisc.edu/Handbook/ScienceReport.html>.



- 2) Un *tutor de taller*, docente del equipo de Taller de Redacción de Tesis II de las Carreras de Sociología y Antropología, quien deberá asistir al/la tesista e impulsar el desarrollo de la tesina durante la cursada anual del Taller, en contacto fluido con el/la Director/a del/la tesista.

A los efectos de facilitar la elección del Director/a, la Secretaría de Investigación del IDAES brindará regularmente al equipo docente del Taller de Redacción I, una base actualizada de proyectos en curso a los que podrían integrarse para cumplir con las horas de investigación y de investigadores/as de la institución en condiciones de desempeñarse como directores/as.<sup>2</sup>

#### **4. Del proceso de elaboración de la tesina**

La institución se propone garantizar las condiciones para que los/as estudiantes puedan atravesar la etapa final de la carrera con el debido acompañamiento académico de un equipo coordinador, generando avances graduales y en una interlocución permanente con sus pares, docentes de los Talleres de Redacción y director/a de su tesina; contribuyendo así a la obtención de tesinas de calidad y creatividad académica y a construir parámetros mínimos comunes.

Por este motivo, se establecen las siguientes etapas y objetivos específicos a alcanzar durante la cursada de los Talleres de Redacción I y II:

- a) En el transcurso del Taller de Redacción I de Antropología o Sociología, y a fin de garantizar su aprobación, los/as estudiantes deberán:
- Definir una pregunta/problema de investigación, o definir un problema de relevancia práctica y delimitar apropiadamente sus interlocutores en un lugar de estudio para quienes opten por el trayecto de la TPP.

---

<sup>2</sup> Este Reglamento entiende "proyecto" en un sentido amplio, comprendiendo bajo esta categoría tanto los planes de trabajo asociados a los núcleos, centros y programas estables del IDAES, como a los que derivan de sus investigadores/as docentes presentados ante el CONICET u otros organismos públicos y/o privados similares.



- Elegir director/a de la tesina y formalizar el acto mediante nota dirigida a la Dirección de la Carrera (con la firma de ambas partes) en el curso del Taller Redacción 1 (ver ANEXO III).
- Elaborar un proyecto de investigación.
- Los/as alumnos/as de la Carrera de Sociología que elijan la TPP deberán haber cursado y aprobado Antropología Aplicada previamente al Taller de Redacción 1.

El Taller I tendrá una duración cuatrimestral, 15 encuentros de frecuencia semanal. Los/as docentes responsables del mismo enviarán al final del cuatrimestre a los/las directores/as de tesina, al equipo docente del Taller de Redacción II y a las autoridades de ambas carreras de grado, una base de datos (ver ANEXO I) con la siguiente información: nombre y apellido del/la estudiante, carrera a la que pertenece, título del proyecto de investigación, nombre completo e información de contacto del/la Director/a de la tesina, evaluación final del taller y observaciones sintéticas acerca del/los aspecto/s que el/la alumno/a debería reforzar a fin de garantizar el adecuado avance del plan propuesto para la tesina.

Tras la aprobación del Taller I y la actualización de la base de datos definida en el presente con información relativa al proyecto de tesina de los/as estudiantes, las direcciones de carrera junto con las Secretarías Académica y de Investigación promoverán la inserción de los estudiantes -si es que hasta el momento no lo estuvieren- en equipos de investigación del IDAES o de la UNSAM a fin de favorecer el desarrollo de su plan de trabajo, y el cumplimiento de las horas de investigación requeridas (ver art. 5).

En el caso de cambio de tema de investigación por parte del/la alumno/a, la dirección de carrera correspondiente podrá aprobar excepcionalmente la cursada del Taller II cuando el estudiante enviara un nuevo proyecto concluido de manera consistente con el aval de su director/a.

- b) Durante la cursada del Taller de Redacción de Tesis II y para garantizar su aprobación, los/as estudiantes deberán:



- Elaborar un estado del arte y fundamentar nociones teóricas o red de conceptos centrales con relación al problema de investigación propuesto.
- Definir y fundamentar un diseño metodológico de la tesina y ponerlo a prueba.
- Construir el *corpus* empírico de la tesina.
- Analizar los datos primarios o secundarios recolectados durante el proceso investigativo.
- Elaborar un trabajo, en formato de capítulo central de la tesina, que contenga el análisis de los datos y los resultados de la investigación.

#### Para la Tesina de Práctica Profesional:

- Determinar el ámbito y objeto de estudio, las estrategias de ingreso al campo, y los interlocutores institucionales que se mantendrán en el proceso de la práctica profesional. En la selección del lugar se considerarán organizaciones que posean convenios con el IDAES-UNSAM, u otros lugares y objetos de estudio que fueran propuestos por los/as alumnos/as.
- Revisión ética de la propuesta de TPP a cargo de un comité de ética institucional *ad hoc*.
- Elaborar un estado del arte a partir de la literatura específica asociada al problema.
- Definir y fundamentar un diseño metodológico de la tesina y establecer un consenso del interés de la propuesta para la institución/organismo o empresa receptora
- Construir el *corpus* empírico de la tesina.
- Analizar los datos primarios o secundarios recolectados durante el proceso investigativo.
- Elaborar un trabajo, en formato de capítulo central de la tesina, que contenga el análisis de los datos, los resultados de la investigación y una discusión de las normativas y políticas públicas relacionadas al problema con una recomendación de intervención basada en las evidencias del diagnóstico social.

El Taller II tendrá una duración anual con encuentros semanales de tres horas de duración cada uno. En casos debidamente fundados el/la estudiante, en común acuerdo con su equipo coordinador, podrá solicitar a las autoridades de



la carrera el acortamiento de la cursada a un solo cuatrimestre si el/la tesista hubiere realizado avances sustantivos en todos los ítems del punto b del presente artículo.

El equipo docente de Taller de Redacción II actualizará la base de datos elaborada en el Taller de Redacción I con la siguiente información: nombre y apellido del tutor de Taller II asignado a cada estudiante, título de la tesina, evaluación final del curso, y observaciones sucintas sobre los aspectos que el/la alumno/a debería reforzar a los efectos de garantizar la conclusión de su tesina. Dicha base de datos será remitida a los/las directores/as de tesina con copia a las direcciones de ambas carreras de grado.

## **5. De las horas de investigación**

Cada estudiante debe cumplir con 100 horas de investigación según la currícula (para su acreditación, véase ANEXO IV). En acuerdo con su equipo coordinador de tesina, se reconocerán 50 horas como parte del proceso de fortalecimiento de alguna de las etapas correspondientes a la elaboración de la tesina (por ejemplo, participación en un equipo de trabajo del IDAES o de la UNSAM, o en una institución ligada a su tema de tesina; cursado de una asignatura que considere relevante a su estudio, etc.). Los estudiantes podrán también, de común acuerdo con su director/a, realizar sus prácticas de investigación, o parte de ellas, en otras temáticas que sean de interés para el tesista. Al final de la práctica de investigación, el cumplimiento deberá certificarse por nota del/la responsable del área de competencia de la investigación, o mediante otra documentación respaldatoria según el caso.

## **6. Del proceso de evaluación de la tesina**

La evaluación final de la tesina se hará en el marco de un coloquio oral que será entendido como una parte pedagógica sustancial del trayecto formativo. Dicha evaluación será realizada por el/la director/a de la tesina y un/a docente y/o investigador/a del IDAES o de otras unidades académicas de la UNSAM o de otras universidades y/o centros de investigación académica. Este/a evaluador/a será propuesto por la Dirección de Carrera. Una vez presentado formalmente el escrito ante la Dirección de la Carrera (ver art. 8 l), este/a





evaluador/a deberá completar un pre-dictamen (ver ANEXO II) y remitirlo a la Dirección de la Carrera; para ello dispondrá de 30 días (a contar del día de recepción del manuscrito) a fin de recomendar alguna de las siguientes opciones para la tesina:

- a) aprobar sin modificaciones
- b) aprobar si se realizan algunas modificaciones puntuales
- c) devolver para realizar modificación de fondo

Para la evaluación y calificación del trabajo deberán contemplar: las notas finales obtenidas por los/as estudiantes en los Talleres de Redacción I y II, el resultado escrito de la tesina en su versión definitiva, y la exposición oral realizada por el/la estudiante. La nota obtenida deberá ser igual o superior a 4 (cuatro) para su aprobación.

## **7. Condiciones y plazos para la exposición oral**

El coloquio de tesina se realizará dentro de las fechas regulares de exámenes finales pautados por el cronograma académico oficial de la universidad; teniendo como último plazo el cuarto llamado inmediatamente posterior a la conclusión del Taller de Redacción II. En caso de desaprobación del trabajo final o de incumplimiento de este requisito el/la alumno/a deberá volver a cursar el Taller de Redacción II. Como caso excepcional, y debidamente justificado mediante documentación pertinente, se podrá asignar una prórroga extensible al llamado subsiguiente.

Corresponde a las direcciones de las carreras pautar la fecha de coloquio dentro del período indicado y convocar al/la evaluador/a, para lo cual contarán con la asistencia del departamento de alumnos del IDAES (en especial, en relación a la disponibilidad de aula y al manejo del Libro de Actas de Tesina de la Carrera).

Será condición excluyente que el/la estudiante tenga aprobadas todas las materias de la Carrera, incluidas las prácticas de investigación. Según el caso, el/la alumno/a recibirá el grado de Licenciado/a en Antropología Social y



Cultural o en Sociología luego de aprobar todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente y haber aprobado la exposición oral de la tesina.

El coloquio será de carácter público. El/la alumno/a dispondrá de 15 a 20 minutos para realizar su presentación oral, luego de la cual los/as evaluadores realizarán sus comentarios (10 a 15 minutos cada uno/a). El/la candidata/a responderá las sugerencias y preguntas de los/as evaluadores/as (10 a 15 minutos). La evaluación debe encuadrarse como una instancia pedagógica destinada a señalar los aciertos y posibles mejoras al trabajo final, así como sugerencias orientadas a definir estrategias de publicación y difusión de los resultados de investigación de la tesina.

## **8. Presentación de tesina**

El trabajo de tesina deberá observar los siguientes requisitos:

- a) El cuerpo del texto de la tesina debe redactarse en letra Times New Roman tamaño 12 e interlineado 1½. Las notas con letra tamaño 10 e interlineado simple. Las páginas deben ser configuradas con márgenes de 2,5 cm. Las hojas deberán ser de tamaño A4.
- b) Datos de la Carátula: deberá contener Nombre y apellido del alumno, Título del trabajo, Nombre y Apellido del/la Director/a, mes y año de presentación. Propósito del texto: Tesina para obtener el título de Licenciado/a en Antropología Social y Cultural / Sociología. Carrera de Antropología Social y Cultural / Sociología. Instituto de Altos Estudios Sociales. UNSAM.
- c) Datos de la Segunda hoja. Estará destinada a las firmas del/la autor/a y de los/as responsables de la evaluación. Contendrá: Título del trabajo (en mayúsculas) / Nombre y apellido del autor y su firma / Nombre y apellido del/la evaluador/a invitado/a a la Exposición Oral y de miembros del equipo coordinador) de la tesina. Espacio para sus firmas.
- d) Datos de la Tercera hoja. Se presentará un “Resumen” claro y conciso del trabajo, que contenga el problema de investigación, la metodología utilizada y los principales resultados (empíricos o teóricos) obtenidos. La extensión máxima del resumen será de una carilla.
- e) Datos de la Cuarta Hoja: Índice general. Se consignará, bajo el epígrafe “Índice General” (en mayúsculas), los capítulos, secciones y subdivisiones incluidas en la totalidad del trabajo.



- f) Lista de símbolos y/o abreviaturas (si se utilizan). En ella se definirán, bajo el epígrafe “Lista de Símbolos” (en mayúsculas), todos los símbolos utilizados.
- g) Bibliografía: la tesina debe contar con una bibliografía ordenada alfabéticamente según el apellido de los autores. Debe distinguir entre bibliografía citada y bibliografía consultada.
- h) Apéndice(s). Se consignarán las tablas, gráficos e instrumentos utilizados. Cuando se recolectó información de campo con instrumentos tales como cuestionarios o guías temáticas de entrevistas, estos pueden incluirse como apéndices.
- i) Criterios de citación: puede escogerse el modo de referenciar los textos según la modalidad francesa (en cita al pie con los datos completos) o anglosajona (autor, año: página), pero debe mantenerse el mismo criterio a lo largo de toda la tesina, no siendo aceptable el uso de un criterio personal.
- j) Extensión: la extensión sugerida de la tesina es de entre 15.000 y 25.000 palabras, incluyendo bibliografía pero sin incluir los anexos. Lo que representa una extensión de alrededor de 40 a 60 carillas.
- k) Ejemplares: deberá ser presentada en 3 (tres) ejemplares escritos junto a una copia electrónica en formato pdf a la Dirección de la Carrera.
- l) Carta del/la Director/a: la presentación de la tesina a la Dirección de la Carrera deberá estar acompañada de una carta de aval para pasar a la instancia de exposición oral.

## **9. Grilla de calificación de la tesina**

La calificación de la tesina se ajustará a la siguiente escala:

- a) Aprobado (4-5 puntos)
- b) Bueno (6-7 puntos)
- c) Distinguido (8-9 puntos)
- d) Sobresaliente (10 puntos)

Al final la exposición oral, los/as evaluadores/as redactarán en el Libro de Actas de Tesinas de la carrera un dictamen señalando, brevemente, los rasgos globales de la tesina (aciertos, debilidades, etc.) donde constará, además, la calificación obtenida y el grado académico alcanzado. Una vez finalizado el acto se leerá el documento al/la alumno/a y, cuando haya sido aprobado/a, el



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



resultado será elevado a la Dirección General de Alumnos para iniciar las acciones administrativas conducentes a la solicitud del título.

#### **10. Aspectos no contemplados**

Los aspectos no contemplados en esta normativa serán resueltos por la Secretaría Académica del IDAES.



## ANEXO I

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL / SOCIOLOGÍA  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

### GUIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA TESINA

---

La planilla de seguimiento de los/as alumnos/as en el trayecto de los Talleres tiene una triple finalidad: 1) crear una base de datos de los/as alumnos/as y de la experiencias en la realización de sus respectivas tesinas (en términos de avances, dificultades, etc.); 2) socializar la evaluación de los/as docentes de los Talleres entre sí y con los/as directores de tesina a fin de incorporar los comentarios que surjan de los trayectos pedagógicos para poder consolidar y garantizar el trabajo final; 3) generar una dinámica de trabajo articulada entre las distintas instancias con el objeto de promover una modalidad de equipo que pueda capitalizarse en resultados concretos para asegurar al/la alumno/a la escritura exitosa de su tesina.

Los/as docentes a cargo del Taller de Redacción I enviarán esta planilla al final del curso a los/las directores/as de tesina, al equipo docente del Taller de Redacción II, a la Dirección de la Carrera, y los/as responsables de la Secretaría Académica y de Investigación. Junto a las informaciones que deberán consignar por cada alumno/a, incluirán en la columna de "observaciones" un informe sintético (de 100 palabras como máximo) sobre el/los aspecto/s que el/la alumno/a debería reforzar para garantizar el adecuado avance del plan propuesto para la tesina.

Por otra parte, el equipo docente de Taller de Redacción II actualizará esta base de datos al concluir la cursada, renovando las observaciones con indicaciones precisas acerca de las dimensiones a reforzar para garantizar la conclusión de la tesina. La planilla será remitida a los/las directores/as de tesina con copia a la Dirección de la Carrera.

NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	TÍTULO DEL PLAN	DIRECTOR/A DE TESINA	DIRECCIÓN DE CONTACTO	PROYECTO DE ADSCRIPCIÓN	EVALUACIÓN FINAL DEL TALLER	OBSERVACIONES



## ANEXO II

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL / SOCIOLOGÍA  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

### GUIA PARA LA EVALUACIÓN DE TESINA

---

TITULO:

TESISTA:

DIRECTOR /A:

EVALUADOR/A:

Para orientarlo/a en la evaluación de la tesina de grado le proponemos la siguiente guía y solicitamos que envíe, una vez completa, a [gradoantropologiaunsam@gmail.com](mailto:gradoantropologiaunsam@gmail.com) / [sociologia.unsam@gmail.com](mailto:sociologia.unsam@gmail.com) a fin de avanzar en la presentación oral de la misma.

#### A. Juicio crítico sobre los contenidos y aspectos formales del trabajo

Por favor, exprese su opinión general sobre el manuscrito; desde aspectos formales como redacción, bibliografía, claridad de la argumentación, hasta aspectos como coherencia entre objetivos, metodología y resultados, manejo de teoría y datos, relevancia de los resultados y conclusiones, así como otros comentarios que Ud. considere pertinentes.

#### B. Recomendación

Exprese aquí su consideración sobre el manuscrito de tesina en cuanto a si debe ser:

1. Aceptado sin observaciones.
2. Aceptado con observaciones (se pasa a la exposición oral con recomendaciones al/la tesista para que las considere en el coloquio).
3. Necesidad de revisión más profunda (se posterga la presentación hasta que el/la tesista revise y modifique los puntos señalados y someta el escrito a una nueva evaluación).

#### C. Observaciones

Si Ud. consideró que deben introducirse modificaciones antes de la defensa oral (opciones 2 y 3), solicitamos explicita a continuación sus sugerencias.

Lugar y fecha:

Firma:



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



### ANEXO III

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL / SOCIOLOGÍA  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

NOTA TIPO DE ACEPTACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A DE TESINA

---

San Martín, [consignar fecha]

**REF. DIRECTOR/A DE TESINA DE [CONSIGNAR NOMBRE DEL/LA ALUMNO/A]**

Sr./a Director/a  
Licenciatura en Antropología Social y Cultural / Sociología  
Instituto de Altos Estudios Sociales  
Universidad Nacional de San Martín

De mi mayor consideración,

Por intermedio de la presente cumpla en informarle mi voluntad de aceptar la dirección académica de la tesina de finalización de grado para la obtención del título de [consignar título], del/la alumno/a [consignar nombre y apellido completo y n° de documento] quien oportunamente así me lo solicitara; lo cual será realizado en términos de lo estipulado por el Reglamento de Tesina actualmente vigente.

Sin otro particular, saluda a Ud. cordialmente,

[Firma del/la Director/a de Tesina]

[Firma del/la alumno/a]

**ACLARACIÓN:** En caso de incluir la figura del/la co-director/a, deberá presentarse la misma nota de designación ante la Dirección de la Carrera.



## ANEXO IV

### ACREDITACIÓN DE LAS HORAS DE INVESTIGACIÓN

- 1) El tutor/a presenta a la carrera el Plan de Trabajo (a [sociologia.unsam@gmail.com](mailto:sociologia.unsam@gmail.com) o [gradoantropologiaunsam@gmail.com](mailto:gradoantropologiaunsam@gmail.com)) indicando los siguientes ítems: título, objetivo principal, actividades a realizar, resultado esperado y cronograma.
- 2) La dirección de la carrera evalúa y decide sobre el plan propuesto para su autorización.
- 3) Una vez concluidas las horas de investigación, el tutor enviará correo a la carrera con copia al área de alumnos ([gradoidaes@unsam.edu.ar](mailto:gradoidaes@unsam.edu.ar)), y al estudiante notificando la aprobación. Se deberá adjuntar el trabajo final o el informe de actividades realizado por estudiante.
- 4) La aprobación tendrá un registro interno del Departamento de Alumnos hasta el momento de defensa de la tesis, en el cual se registran en el sistema tanto las horas de investigación como la nota de la tesina.

El estudiante debe recibir o en su defecto reclamar en el Departamento de Alumnos del IDAES la confirmación de recepción de la nota de aprobación.